



Semanario

# La Universidad



www.launiversidad.up.ac.pa

"Nuestra Universidad será baluarte de nuestra libertad como nación". Octavio Méndez Pereira

Universidad de Panamá

Viernes, 14 de marzo de 2025

Edición No. 780 | XXI Año 29

Ponentes de 12 países

## Escuela Internacional de Verano de la UP lanza Octava Versión

En la escuela internacional, que promueve y organiza la Vicerrectoría de Extensión de la Universidad de Panamá, se dictan conferencias, seminarios, diplomados y otras actividades formativas de educación continua, que incluyen 150 acciones académicas.

**Carmen Guevara**  
Redacción

La Escuela Internacional de Verano (EIV) 2025, en su octava edición, tuvo su apertura el **lunes 10 de marzo** en El Paraninfo de la Universidad de Panamá.

El rector **John Boretto**, de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina, institución invitada para esta actividad, fue el **orador de fondo**.

El profesor Boretto expuso la conferencia "**La Reforma como Agenda de Futuro para la Educación Superior**".

Su discurso estuvo centrado en eventos históricos vinculados con el "**Manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba de 1918**", las autonomías de las universidades, que se extendieron a otros países de Latinoamérica, y los cambios por los cuales deben atravesar las referidas academias ante un mundo que exige innovación y flexibilidad.

**Pág. 2**



Dr. John Boretto, Dr. Eduardo Flores Castro y Mgtr. Ricardo Him.



Expositores de 12 países participaron de la Escuela Internacional de Verano 2025.

Consejo General Universitario

## Universidad de Panamá rechaza intento de modificación a la Ley Orgánica

El Consejo General Universitario (CGU), máximo órgano de gobierno de la Casa de Méndez Pereira, en reunión de 11 de marzo de 2025, aprobó pronunciamiento, de esa misma instancia, frente al proyecto de ley que busca modificar la Ley Orgánica de la Universidad de Panamá, sin la participación de los universitarios.

El CGU, en su parte resolutive, rechazó todo intento de modificar la Ley Orgánica de la Universidad de Panamá -Ley 24 de 2005- que no sea por el mecanismo de una amplia discusión entre los estamentos universitarios, que derive en un referéndum democrático sobre el tema con la participación de los tres estamentos, tal cual lo establece el artículo 13, numeral 3 de la referida Ley Orgánica.

**Pág. 2**

Campus, patrimonio inalienable e intransferible



ACADÉMICA **PÁG. 4**

Investigaciones en producción nacional



INVESTIGACIÓN **PÁG. 6**

# Trascendencia histórica y contemporánea del evento internacional de extensión



Dr. Eduardo Flores Castro.



John Boretto, rector de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Argentina.



Mgtr. Ricardo Him, vicerrector de Extensión.

## Viene de la Portada

Carmen Guevara

Redacción

Fotos: Carlos Iván Caballero

El rector, doctor Eduardo Flores Castro, recordó que durante las décadas de los años 50 y 60 la actividad traía a académicos de otras partes del orbe.

Explicó que por alguna razón desconocida desapareció a fines de los 60, y que, debido a su trascendencia y vinculación con las universidades del mundo, se rescató a partir de 2018. Y, agradeció la participación de académicos de 12 países.

Flores Castro resaltó el hecho de que en la diplomacia académica los proyectos de investigación vinculan a los pueblos. Es decir, se trata de una diplomacia que nunca morirá, contrario a lo que ocurre con las relaciones internacionales que están determinadas según el tipo de gobierno.

En relación con algunos de los eventos que la otorgan valía a la

histórica Universidad Nacional de Córdoba como invitada especial, mencionó el haber introducido el **cogobierno y la libertad de cátedra**.

El rector Boretto valoró la importancia de la Escuela Internacional de Verano y su consolidación en los procesos de cambio para afrontar los desafíos que surgen frente a los contextos políticos y los avances científicos y tecnológicos.

De igual forma, destacó la relevancia que hay en tomar en cuenta la razón social de la institución para responder a las necesidades de la comunidad.

El vicerrector de Extensión, magíster Ricardo Him, reveló que los resultados de la EIV **demuestran la creciente participación de estudiantes, docentes y académicos**.

En relación con la gestión de convocar a universidades como invitadas, citó en 2020 a la Universidad de Salamanca, en 2021 a la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en

2022 a la Universidad de Chile, en 2023 la Universidad de la Habana, Cuba y en 2024 a la Universidad de Trieste, Italia.

El espacio musical estuvo a cargo del Coro Polifónico de la Facultad de

Bellas Artes, dirigido por el profesor Alexis Moreno. Interpretó 2 piezas musicales: “Tango por una cabeza” y “Viva Panamá”.

El jueves 13 de marzo, la Gala Cultural se trasladó al Centro

Regional Universitario de Panamá Oeste con actividades como feria de emprendimiento y una gama de bailes, y gastronomía típica de La Chorrera.



Autoridades universitarias, profesores, administrativos, estudiantes e invitados especiales participaron de la inauguración en el Paraninfo Universitario.

## Reacción ante aprobación de análisis al Proyecto de Ley 83

### Viene de la Portada

Redacción

El pronunciamiento de la Universidad de Panamá (UP) surge tras la aprobación unánime de los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes de la Asamblea Nacional de nombrar una subcomisión para un amplio análisis al Proyecto de Ley 83, por el cual se establece el principio de la no reelección inmediata al cargo de Rector de las universidades oficiales de Panamá.

El CGU menciona que pretender que un proyecto de Ley, redactado a espaldas de la comunidad universitaria, modifique la Ley Orgánica, **constituye una amenaza existencial a la naturaleza, principio y fines de la Universidad de Panamá y una violación al Estado de Derecho**.

El documento reitera la posición de la UP en relación con la autonomía universitaria reconocida constitucionalmente. Cita el **artículo 103 de la Constitución Política** el cual

señala: *“La Universidad oficial de la República es autónoma. Se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y derecho de administrarlo”*.

Aclara que como universidad oficial la UP posee **autonomía de rango constitucional** que contempla como uno de sus componentes principales el **derecho de autogobernarse**.

Alude a que, en relación con el derecho de autorreglamentación que posee la Universidad de Panamá, la Sala Tercera de la Corte

Suprema de Justicia panameña, en **fallo de 11 de junio de 2018**, sostiene que la autonomía universitaria implica que la misma a través de sus órganos de gobierno ejerce facultades, entre las cuales, enuncia la siguiente:

*“...especialmente para establecer las normas y los procedimientos relacionados con su organización y funcionamiento, a través de la aprobación y modificación, por parte de sus órganos de gobierno, del Estatuto Universitario, los reglamentos y los acuerdos, que sean necesarios para el*

*cumplimiento de sus fines, objetivos y programas”*.

**Cita también sentencia de 14 de enero de 1993**, en la que se hace referencia a la obra *“Bases Constitucionales de la Autonomía Universitaria”*, que señala que la autonomía legislativa, consiste en la competencia de carácter normativo para elaborar y aprobar sus propios estatutos y reglamentos, sin otras limitaciones que aquellas que señalan la Constitución y la Ley Orgánica de la universidad.

**Texto completo en página 3**



## PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, FRENTE AL PROYECTO DE LEY QUE BUSCA MODIFICAR LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD DE PANAMÁ, SIN LA PARTICIPACIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS

### CONSIDERANDO

**1. Autonomía universitaria.** Las universidades públicas de la República de Panamá, y en especial la Universidad de Panamá, tienen una reconocida autonomía de naturaleza constitucional, es decir, proviene del poder **constituyente**, veamos:

El artículo 103, de la Constitución Política de la República de Panamá, dispone que “La Universidad Oficial de la República es autónoma. Se le reconoce personería jurídica, patrimonio propio y **derecho de administrarlo**”. En tal sentido, la Universidad de Panamá, como universidad oficial, posee una **autonomía de rango constitucional**. Tal autonomía constitucional contempla como uno de sus componentes principales el derecho de autogobernarse, pues, como ha sostenido la Corte Suprema de Justicia el “régimen de autonomía consagrado en la Constitución Política de la República de Panamá... [determina] que dicha autonomía garantiza, entre otros aspectos, la libertad de cátedra, su autorreglamentación, **el derecho de autogobernarse**, la facultad de designar y separar a su personal...” (la negrilla es nuestra) (Sala III, sent. de 15 de octubre de 2007). “Es por ello que podemos anotar que la Autonomía que posee la Universidad de Panamá entraña que esta puede autogobernarse sin injerencia de terceros, lo que deriva en el pleno goce de las garantías que posee...” (sent. CSJ, Pleno, 25 de noviembre de 2021).

De igual forma la historia y la doctrina nacional y extranjera, nos indican que la independencia o autonomía universitaria viene dada en tres grandes áreas, la académica, la legislativa y la administrativa. En el ámbito administrativo se reconoce la “Autonomía Institucional esto es, la facultad de dictar su propia norma fundamental o estatuto, definir sus objetivos y determinar su estructura; elegir sus propias autoridades, definir sus propias políticas académicas e institucionales y sus relaciones respecto de las restantes estructuras del Estado y la sociedad” (A. Villar, La autonomía administrativa).

Esta autonomía constitucional de la Universidad de Panamá se desarrolla en nuestra Ley Orgánica, N° 24, de 14 de julio de 2005, cuyos artículos 3 y 48, se refieren a la autorreglamentación como una expresión de dicha autonomía. En efecto, según el citado **Artículo 3, “la autonomía garantiza a la Universidad de Panamá su autorreglamentación”** y el **Artículo 48**, expresa que la institución, “**en ejercicio de su autonomía, la Universidad de Panamá tiene la potestad de autorregirse y establecer las normas y procedimientos necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas**”.

Adicionalmente, en relación con el derecho de autorreglamentación que posee la Universidad de Panamá, la Sala Tercera de la **Corte Suprema de Justicia panameña**, en **fallo de 11 de junio de 2018**, sostiene que la autonomía universitaria implica que la misma a través de sus órganos de gobierno ejerce facultades, entre las cuales, enuncia la siguiente:

“...especialmente para establecer las normas y los procedimientos relacionados con su organización y funcionamiento, a través de la aprobación y modificación, por parte de sus órganos de gobierno, del Estatuto Universitario, los reglamentos y los acuerdos, que sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, objetivos y programas”. Sobre el particular es dable anotar que, en Sentencia de 14 de enero de 1993, se hace referencia a la obra Bases Constitucionales de la Autonomía Universitaria, en donde se señala que la autonomía legislativa, “que consiste en la competencia de carácter normativo para elaborar y aprobar sus propios estatutos y reglamentos, sin otras limitaciones que aquellas que señalan la Constitución y la Ley Orgánica de la universidad...”. “**Es debido a eso que la Universidad de Panamá se provee de un régimen íntegro o completo, autónomo o independiente de cualquier otro, que le permite resolver cualquier situación que se suscite con respecto a cada uno de los aspectos anteriormente mencionados**”.

### **2. Régimen de gobierno universitario y modificaciones a la Ley orgánica.**

El autogobierno universitario ha sido una expresión clara de su autonomía, lo que incluye la facultad de darse sus propias autoridades. El gobierno universitario se ejerce a través de sus órganos de gobierno, compuesto de autoridades y miembros electos. El más importante de los órganos de cogobierno y por ende máximo órgano de decisión universitario, lo constituye el Consejo General Universitario

La autonomía universitaria como principio constitucional es desarrollado legalmente, por lo cual es de fundamental importancia que la propia Ley 24 de 2005, Orgánica de la Universidad de Panamá, indica en el numeral 3 del artículo 13 que el Consejo General Universitario tiene ente sus funciones el “**Elaborar y someter a la comunidad universitaria, mediante referéndum, el Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad de Panamá y, una vez aprobado por ésta, presentarlo a las instancias correspondientes**”(art. 13).

Esta norma, única en el ordenamiento jurídico panameño, establece la forma adecuada, legal y constitucional para modificar la ley orgánica de la Universidad de Panamá. Esta norma representa la materialización del concepto de autogobierno y autorregulación universitaria, dejando en un ejercicio democrático, amplio, inclusivo y participativo de toda la comunidad universitaria, como lo es el referéndum, la potestad de decidir entre los miembros de la comunidad universitaria modificaciones a nuestra norma legal, previo a su posterior presentación ante la Asamblea Nacional. Tal procedimiento no hace más que ser consecuente con la autonomía universitaria y con los más amplios principios y valores democráticos, propios de la vida universitaria.

Pretender que un proyecto de Ley, redactado absolutamente a espaldas de la comunidad universitaria, modifique nuestra Ley orgánica, constituye una amenaza existencial a la naturaleza, principio y fines de la Universidad de Panamá. Este proyecto de ley, desarrollado en contra con lo estipulado en la propia ley orgánica, es además una violación al Estado de Derecho, que a través de nuestra carta magna y nuestra Ley orgánica establece un procedimiento que salvaguarda la autonomía universitaria como uno de los principios del régimen jurídico y democrático panameño.

De allí que, resulta palmario que, el intento espurio de modificación de la ley universitaria en flagrante violación de la Constitución de la República, debe ser rechazado por inoportuno, inconstitucional y ominoso, por lo que.

### RESUELVE

Rechazar todo intento de modificar la Ley Orgánica de la Universidad de Panamá (Ley 24 de 2005) que no sea por el mecanismo de una amplia discusión entre los estamentos universitarios, que derive en un referéndum democrático sobre el tema con la participación de los tres estamentos, tal cual lo establece el artículo 13, numeral 3 de nuestra Ley Orgánica.

Aprobado en el CGU No. 1-25, celebrado el 11 de marzo de 2025.

Escuela Internacional de Verano

# UP otorga Doctorado Honoris Causa al Rector de la UNC, Argentina

La Universidad de Panamá otorgó el título de Doctor Honoris Causa al rector de la Universidad Nacional de Córdoba, UNC (Argentina), John Boretto, por sus méritos académicos en la investigación y por su defensa a favor de las universidades públicas.



*El Doctorado Honoris Causa es un título honorífico que otorga la Universidad de Panamá.*

**Textoy foto**

**Carlos Iván Caballero G.**

El reconocimiento le fue entregado al académico e investigador durante la octava versión de la Escuela Internacional de Verano que organiza la Universidad de Panamá.

El doctor Eduardo Flores Castro le manifestó a Boretto que la UP lo recibía como a **un hijo más de una noble institución que representa la columna vertebral de la nación panameña.**

Mencionó que los méritos para otorgarle la distinción no solo se vinculan con su experiencia como Rector, también por su trayectoria como decano (en dos oportunidades) de la Facultad de Economía, su participación como estudiante y su papel social.

El decano de la Facultad de Economía, Rolando Cordón, destacó que el doctor Boretto es **una de las figuras más influyentes de los últimos años en el ámbito académico latinoamericano.**

Sostuvo que el **Doctorado Honoris Causa** es un justo reconocimiento a la trayectoria académica del rector Boretto por su incansable labor como gestor de la educación que le otorga la UP.

En tanto, el secretario general, Ricardo Parker, expresó que el Consejo General Universitario (CGU), tras la aprobación de la comisión del Consejo Académico Universitario, que revisó los documentos del doctor John Boretto, recomendó al CGU otorgar el referido título.



*Dr. Eduardo Flores Castro coloca al Dr. John Boretto la esclavina de la medalla Honoris Causa.*

El título se otorga en **reconocimiento a su destacada trayectoria académica y científica.** Y, por su liderazgo en la gestión universitaria y su **contribución al fortalecimiento de la educación superior en América Latina y el Caribe.**

Indicó que la misión de Boretto se ha caracterizado por la gestión de políticas

inclusivas, la modernización de la infraestructura académica y el fomento de la internacionalización de la educación superior.

Boretto expresó que la Universidad de Panamá está unida a la Universidad de Córdoba mediante las luchas históricas que unen a los pueblos.

Añadió que ambas instituciones han recorrido caminos comunes

que las han conducido a fortalecer la educación superior pública.

Trabajar en pro del desarrollo del continente es un mandato que comparten ambas instituciones y es una tarea permanente de quienes integran la comunidad universitaria latinoamericana, puntualizó.

## Campus Méndez Pereira, patrimonio intransferible

**Redacción**

En reunión 1-25, celebrada el 11 de marzo de 2025, artículo N° 231, numeral 9 del Consejo General Universitario (CGU), se aprobó un nuevo artículo en el Estatuto Universitario que señala “El Campus Octavio Méndez Pereira es un patrimonio inalienable e intransferible de la Universidad de Panamá”.

En un mensaje institucional, el rector de la Primera Casa de Estudios Superiores, doctor Eduardo Flores Castro, manifestó: “Nuestro campus es parte esencial de nuestra identidad y representa un **patrimonio histórico que debe ser conservado para las futuras generaciones**”.

Explicó que esta propuesta fue acogida por un comité que destacó el valor patrimonial del campus. Con esta declaración, se garantiza que **el campus no podrá ser objeto de comercio ni de transferencia bajo ningún concepto, descartando así cualquier posibilidad de traslado de la sede central de la universidad.**

El Rector extendió sus felicitaciones al colectivo de profesores, estudiantes y administrativos que impulsaron esta iniciativa, en especial al **doctor Rolando Murgas Torraza, quien sustentó la propuesta ante el CGU.**



*Consejo General Universitario de la UP.*

*Foto: cortesía RR.PP.*

Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad

# UP participa en coloquio doctoral en México

Redacción  
Foto: cortesía Prof. Ascanio Almanza

Investigadores del Programa Doctoral de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la Universidad de Panamá (UP), participaron en el **IV Coloquio Doctoral y Pasantía Internacional en Ciencias**

Administrativas, celebrado en la **Universidad Autónoma de Baja California (UABC)**, campus de Tijuana. El evento fue organizado por la Facultad de Contaduría y Administración de la mencionada universidad.

Como parte de las actividades se realizó una reunión de académicos y grupos de investigación extranjeros en la



Se entregaron reconocimientos a los participantes y organizadores.



Participantes del doctorado en pasantía Internacional en la Universidad Autónoma de Baja California, Sede Tijuana, México, febrero 2025.

que se discutieron estrategias para impulsar proyectos conjuntos y fomentar la internacionalización en el ámbito de la administración.

La reunión también tuvo como objetivo **fortalecer la investigación y la cooperación académica**, como parte de un espacio de diálogo e intercambio de conocimientos entre docentes

e investigadores de la Facultad de Administración de Empresas y Contabilidad de la UP y especialistas de la UABC Campus de Tijuana.

Los doctorandos Ileana Molo, Mirna Nieto y Ascanio Almanza presentaron sus protocolos de investigación con la finalidad de enriquecer sus trabajos ante un comité evaluador. Dispusieron de

la tutoría y acompañamiento de la doctora Serafina Martínez.

En la ceremonia de cierre, la doctora Margarita Ramírez Ramírez, decana de la Facultad de Contaduría y Administración de la UABC, entregó reconocimientos a los participantes y organizadores, destacando su compromiso con la generación de conocimiento y la colaboración académica.

RESOLUCIÓN DE DUELO

Eclesiástico 30:4: "Si el padre muere, es como si no hubiera muerto, porque deja a uno semejante a él".

Que el sábado 8 de marzo de 2025, se registró la sensible desaparición física del señor Alfonso De Gracia Vega, padre del periodista del Semanario La Universidad y compañero de labores, Gregorio De Gracia Ríos.

Que el señor Alfonso De Gracia Vega, fue un ciudadano honorable y un padre ejemplar, inspiración permanente de sus hijos que deja un legado a familiares y amigos.

RESUELVE

Primero:

Lamentar la desaparición física del señor Alfonso De Gracia Vega, padre del periodista Gregorio De Gracia Ríos y servidor público de la Universidad de Panamá.

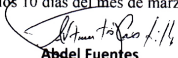
Segundo:

Expresar nuestras muestras de solidaridad y sentidas condolencias a su esposa, Juana Ríos Zambrano, hijos, nietos y demás familiares.

Tercero:

Publicar esta luctuosa a través del portal web del Semanario la Universidad.

Dado en la ciudad de Panamá a los 10 días del mes de marzo de 2025.



Abdel Fuentes

Director

Semanario La Universidad

RESOLUCIÓN DE DUELO

Juan 11:25-26

Le dijo Jesús: Yo soy la resurrección y la vida  
El que cree en mí, aunque esté muerto vivirá.  
Y todo aquel que vive y cree en mí, no morirá eternamente.

Que el miércoles 5 de marzo de 2025, se registró la sensible desaparición física del licenciado Luis Oldemar Guerra Ponce, compañero periodista del Semanario La Universidad.

Que el compañero Luis Oldemar Guerra Ponce, fue un ciudadano honorable, hijo, hermano, primo y compañero ejemplar, inspiración permanente para los que tuvimos la dicha de conocerlo, que deja un legado a familiares y amigos.

RESUELVE

Primero:

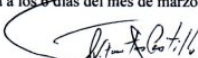
Lamentar la desaparición física del licenciado Luis Oldemar Guerra Ponce, servidor público de la Universidad de Panamá.

Segundo:

Expresar nuestras muestras de solidaridad y sentidas condolencias a su hermana, Elvira Guerra Ponce, a su primo, Rubén Ponce y demás familiares.

Tercero:

Publicar esta nota luctuosa a través del portal web del Semanario La Universidad.  
Dado en la ciudad de Panamá a los 6 días del mes de marzo de 2025.



Abdel Fuentes

Director

Semanario La Universidad

Facultad de Ciencias Agropecuarias

## Investigaciones de la Universidad de Panamá benefician producción nacional

Las investigaciones en semillas de arroz y porcicultura son dos de las líneas más importantes de análisis que lleva adelante la UP.

Carlos Iván Caballero G.

Los resultados obtenidos en las investigaciones que realiza la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) son un factor importante para el **desarrollo de la producción agropecuaria, porcina y ganadera nacional**. Una evidencia de ello es la mejora lograda con el grano de arroz FCA-616.

El grano FCA-616 es la **nueva variedad de arroz sometida a 4 años de investigación**. De acuerdo con el decano, ingeniero Eldis Barnes Molinar, está lista para ser **lanzada al mercado este año**. El ingeniero sostiene que el arroz FCA-616 (variedad actual) tiene **13 años en el mercado**.

Otro resultado de las investigaciones concierne a

la genética de la semilla, que permite **producir granos más fuertes, resistentes a la lluvia, a la falta de agua y a los vientos**.

Manifiesta que a la semilla le han mejorado la **resistencia a las enfermedades** producidas por la pyricularia, hongo filamentosos que produce la Pyriculariosis, **enfermedad fúngica de todas las plantaciones de arroz en el mundo**.

El hongo que produce la pyricularia segrega una **proteína tóxica** que, a su vez, provoca inexactitud en el crecimiento de los tejidos de la planta de arroz.

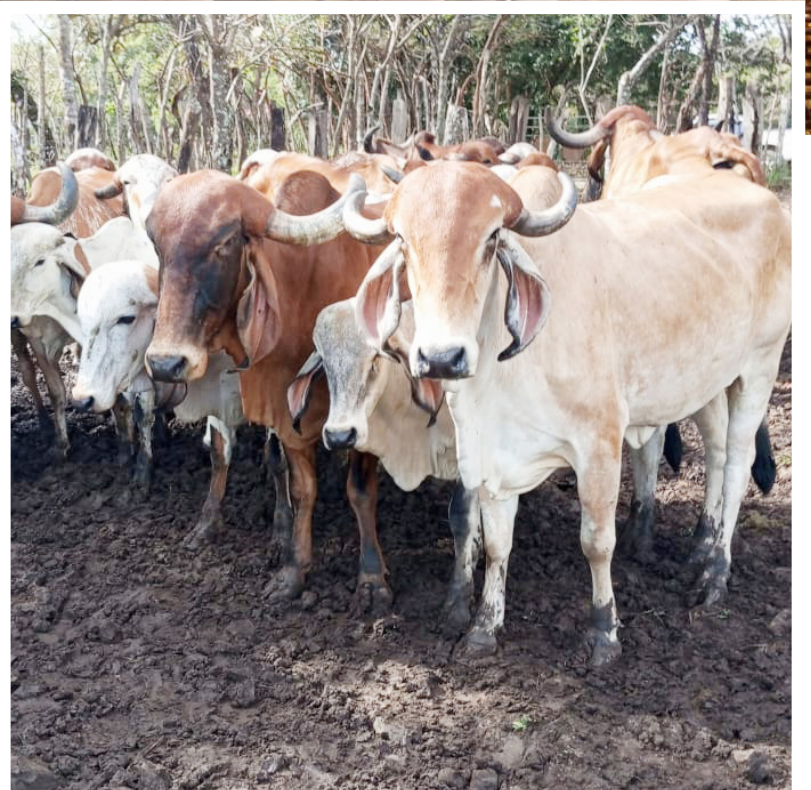
La FCA también desarrollará investigaciones en la ganadería, porcicultura y en relación con alimentos



inocuos -inofensivos-. El objeto es **mejorar la producción animal**, garantizar las prácticas sustentables y **asegurar la calidad de los alimentos**.

Barnes confirma que deben continuar investigando, debido a que **los bichos elaboran mecanismos para vulnerar la resistencia de las plantas**.

En el ámbito de la porcicultura indica que en **2025 la facultad aumentará la producción en Chiriquí, en Cañita** (finca La Porcelana ubicada en Panamá Este). La idea es replicar los programas de investigación porcina que se desarrollaban en Tocumen.



La FCA investiga para aumentar la calidad y cantidad de leche.

Foto: cortesía del Ing. Miguel Espinosa

También se trabaja para **mejorar el tamaño de los cerdos, el peso, la calidad y cantidad de la carne**.

Recuerda que, con la venta de la finca de la UP, ubicada en Tocumen, el programa ganadero se trasladó a Chiriquí para continuar investigando. Agrega que **es necesario traer el programa de vuelta para investigar en ambas provincias**.

En este sentido, incrementarán las investigaciones **para conseguir aumentar y mejorar la calidad del semen que produce el ganado vacuno**.

Otras de las investigaciones que la FCA estima llevar adelante están vinculadas con **desarrollar la agricultura en ambiente controlado**.

Se trata de cultivar alimentos inocuos, **sin agroquímicos que contaminen**. Además, emprender estudios relacionados con **la mejora de las hortalizas** en un ambiente limpio y libre de insectos.

El decano también reveló al **Semanario La Universidad** que durante este año iniciarán la **construcción del Centro de Investigación y Producción en Ambiente Controlado (Cipac)** en Chiriquí, Guararé y Tocumen.

El centro funcionará como un laboratorio donde los investigadores podrán realizar otros estudios.

Asimismo, **en 2025 efectuarán investigaciones en el área forestal, ambiente, recursos hídricos y en los agronegocios**.



La UP espera que la nueva variedad de Arroz FCA-616 dure otra década en el mercado.

Foto: cortesía Norberto Pitty

Escuela Internacional de Verano 2025

## Centro Regional Universitario de Azuero dicta diplomados

Texto y foto  
**Oscar Herrera**

El Centro Regional Universitario de Azuero (Crua), en contexto con la Escuela Internacional de Verano 2025, está dictando varios diplomados que se imparten de forma virtual, **sincrónica y asincrónica**, permitiendo mayor accesibilidad a los participantes.

Los programas formativos contarán con la participación de prestigiosos especialistas provenientes de la Universidad de La Habana, Cuba, quienes abordarán temas de relevancia y actualidad en el ámbito educativo y científico.

Entre los diplomados ofrecidos, destaca “Evaluación, acreditación y su impacto en la gestión de la calidad

de la educación: Un reto de nuestros tiempos”. El expositor es el reconocido doctor Enrique Roberto Iñigo. Asimismo, se ofrecerá el diplomado “Psicología para el desarrollo de la personalidad y su impacto en la salud mental”, liderado por la doctora Berta González.

Otro diplomado es el de “Metodología de la investigación científica aplicada a las diferentes áreas de la especialidad”, a cargo de la doctora Maryuri García.

Los diplomados, bajo la coordinación del magíster José Flores, contarán con el respaldo de un equipo gestor conformado por el doctorando Leonardo Enrique Collado Trejos, director del Crua; el magíster Larris Bazán, secretario Administrativo y la Magíster Jeannette Vázquez, secretaria Académica, también del Crua.

“Estos diplomados representan una valiosa oportunidad para actualizar conocimientos y fortalecer competencias en áreas fundamentales para el desarrollo educativo y social”, expresó Flores.



Participantes de uno de los diplomados.

Facultad de Ciencias Agropecuarias

## Escuela de Campo de Bambú entregó certificados

Texto y foto  
**Alba Enith Pittí Serrano**

**FCA Chiriquí**

La Escuela de Campo de Bambú entregó certificados a 13 participantes quienes culminaron con el período formativo. La referida escuela surgió como una alianza entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA), la Organización Internacional del Bambú y Ratán (INBAR).

La iniciativa académica permitió que técnicos, líderes de campo y especialistas adquirieran conocimientos claves para replicarlos en sus comunidades. “Los graduados podrán apoyar a agricultores y productores en el aprovechamiento eficiente del bambú”, destacó Pablo Jácome Estrella, director Regional para América Latina y el Caribe.

Los participantes visitaron un bambusal en Potrerillos Arriba donde realizaron prácticas de corte y conservación e intercambiaron experiencias sobre el manejo de este recurso.

La profesora Carolina Guerra, docente de la FCA y facilitadora del curso, resaltó el potencial del bambú: “No es un recurso de los

pobres; bien manejado, es una gran oportunidad de desarrollo”.

Panamá cuenta con **más de 22 especies endémicas de bambú y al menos 10 especies exóticas**, sin embargo, su potencial sigue subutilizado. Este material renovable es clave en sectores como construcción, viviendas ecológicas, puentes y mobiliario, agricultura y ganadería.

El bambú también es útil para el control de erosión, cercas y forraje. Asimismo, en la industria, artesanías, papel, textiles y utensilios; salud y alimentación, té, vino y suplementos medicinales.

La actividad se desarrolló en la finca La Agripina, de Demetrio Miranda, biólogo chiricano, como parte del compromiso con la sostenibilidad. Cada graduado recibió herramientas para seguir promoviendo el uso del bambú en la región.

En la entrega de certificados participaron el vicedecano, ingeniero Simón Vázquez, y el secretario Administrativo, ingeniero Arnoldo Candanedo; representantes del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y de INBAR, encabezados por Jácome Estrella.



Prof. Carolina Guerra, docente de la FCA y facilitadora, junto a los 13 graduados y colaboradores de INBAR.



Visita a la Embajada de Rusia.

## Centro Regional Universitario de Azuero Niños concluyen curso con visita a Embajada de Rusia

Texto y foto  
**Oscar Herrera / Crua**

El **curso básico de ruso**, organizado por el Centro Regional Universitario de Azuero (Crua), dictado a los hijos (niños) de profesores y administrativos de la institución, **culminó con la visita de los participantes a la Embajada de Rusia**. Les recibió el embajador Plenipotenciario de la Federación de Rusia en Panamá, Konstantin Gavrilov.

El encuentro en la sede diplomática, además de dar por concluido el curso, **permitió que los niños demostraran sus avances en el idioma**.

“Dar este curso no solo reafirma la posibilidad de enseñar el idioma ruso a niños en Panamá, también refleja el genuino interés de los estudiantes por aprender una **lengua con alfabeto cirílico**,

lo cual representa un reto que afrontaron con dedicación”, expresó el director del Crua y tutor del curso, Leonardo Enrique Collado Trejos.

De acuerdo con el profesor Collado Trejos, el proyecto no solo es una propuesta académica, constituye un compromiso con el **desarrollo integral de la niñez**.

**Explicó que el aprendizaje del ruso amplía los horizontes lingüísticos de los estudiantes y fortalece su capacidad cognitiva, memoria y pensamiento lógico.** Asimismo, permite conectar al participante con una **cultura de gran riqueza histórica y literaria**, fomentando el respeto y la comprensión intercultural.

El curso de ruso es un proyecto de extensión académica impulsado por el Crua.



Examen final de la asignatura de taller y danza del Grupo de III año de la Licenciatura en Educación Primaria.

## Culminaron Verano Académico

Texto y fotos  
**Ciurany Carcache / Crubo**

Más de 180 estudiantes del Programa Anexo Universitario de Kankintú dependencia del Centro Regional Universitario de Bocas del Toro, culminaron de forma satisfactoria el Verano Académico

El coordinador del programa de Kankintú, profesor Andrés Ayala,

señaló que durante esta jornada se impartieron 21 cursos, dirigidos a los estudiantes de las licenciaturas en Administración Pública y Educación Primaria.

Además del aprendizaje teórico, los participantes desarrollaron competencias prácticas que serán de gran valor para su futuro desempeño en distintos entornos laborales.



**Dr. Franklin De Gracia G.**

Director del Icase

En el marco del Día Internacional de la Mujer, es imperativo reconocer y celebrar el papel fundamental que las mujeres han desempeñado y continúan desempeñando en el desarrollo de la educación superior en Panamá, especialmente en la Universidad de Panamá. Su presencia y contribuciones han sido vitales en la formación de profesionales, la generación de conocimiento y la transformación social del país.

Las docentes universitarias han sido y son pilares fundamentales en la guía del desarrollo del conocimiento, la formación de valores y el desarrollo de habilidades críticas en los estudiantes. Su dedicación y compromiso han permitido forjar generaciones de profesionales competentes y comprometidos con el desarrollo del

## El indispensable rol de la mujer en la educación superior panameña

país. Ya que, a través de su labor, han inspirado a miles de jóvenes a alcanzar sus metas y a contribuir al progreso de la sociedad.

Las estudiantes universitarias, por su parte, han demostrado ser un motor de cambio social y en la educación superior panameña. Su participación en la vida universitaria, su búsqueda constante de conocimiento y su compromiso con la excelencia académica han enriquecido el entorno educativo y han impulsado la innovación. Su presencia y ejemplo de lucha han contribuido a crear un ambiente más diverso e inclusivo, donde se valoran las diferentes perspectivas y se fomenta el respeto mutuo.

Y qué decir de aquellas mujeres que laboran en el área administrativa de la Universidad de Panamá, las cuales desempeñan un papel crucial en el funcionamiento eficaz de la institución. Su trabajo silencioso y constante garantiza que los procesos administrativos y de gestión educativa se desarrollen de manera fluida, permitiendo que docentes y estudiantes puedan concentrarse en sus actividades

académicas. Su dedicación y profesionalismo son esenciales para el buen funcionamiento de la institución universitaria.

Con mirada futurista, a las mujeres se les presentan desafíos y oportunidades que, a pesar de los avances logrados, aún existen y deben enfrentar tanto en la educación superior panameña como en el contexto nacional.

Por lo que se hace necesario seguir trabajando para garantizar la igualdad de oportunidades, eliminar la discriminación de género en todo su esplendor y promover el liderazgo femenino en todos los ámbitos de la universidad.

En este Día Internacional de la Mujer, es menester felicitar a todas las féminas universitarias y asumir el compromiso de seguir apoyando el impulso de la participación y el liderazgo de ellas en la educación superior panameña. Su talento, dedicación y compromiso son indispensables para construir un futuro más justo, equitativo y próspero para todos.



**Del Director**  
*Abdel Fuentes*

## Luis Guerra, compañero y amigo

El duelo que lleva el equipo del **Semanario La Universidad** por la pérdida de uno de sus miembros más diligentes, **Luis Oldemar Guerra Ponce**, encuentra resignación tras los **buenos recuerdos y ejemplo que nos deja**.

Nos conocimos cuando estudiábamos Periodismo en la Facultad de Comunicación Social de esta universidad. En varias circunstancias coincidimos en lugares por cobertura informativa. Esas casualidades surgen tras la actividad reporteril que uno realiza cuando labora en un medio de comunicación.

Cuando llegué al periódico, varias caras me eran conocidas, entre aquellas, Luis. Los humanos tendemos a mirar poco las virtudes del prójimo. Hay cosas que saltan a la vista, por ello, ignorarlas podría tornarse imposible. A mi modo de ver, así ocurría con Luis.

Siempre le vi como una persona alejada de disputas, respetuosa, callada, sin que su silencio significara indiferencia. Cuando lo creía oportuno rompía el mutismo.

Luis siempre rebasó lo mínimo que produce cualquier periodista en un medio. **Daba más de la milla extra**. Y, fue constante en destacar como un trabajador **respetuoso de sus compañeros y superiores**.

En mi vivencia, en relación con nuestro trato, resalto lo concerniente al respeto como un gesto de cortesía que siempre me concedió. Lo menciono porque no objeto que quienes laboran conmigo me tuteen. Y Luis, pese a que en ocasiones lo hacía -por el tiempo que teníamos de conocernos- la mayoría de las veces, frente a sus compañeros, me trataba de usted. No obstante, en conversaciones privadas, me tuteaba.

Sus compañeros lo definen como un hombre abnegado, entusiasta, con pasión y vocación por el periodismo, compañero de trabajo. Pero, sobre todo, un **gran amigo, ser humano excepcional**, de alma jovial, admirable y un compañero invaluable, cuya calidez y humanidad se reflejaban en cada gesto. Asimismo, como una persona íntegra y dedicada, defensor de valores democráticos y de justicia social; **comprometido con el semanario y entregado a su profesión**. Sencillo, amable y de buen gusto, humilde y trabajador.

Luis se desempeñó como periodista en esta unidad administrativa **en 2 periodos**. El primero, durante el ciclo **2011**, y el segundo, de **2013 a 2025**.

Obtuvo la licenciatura en Periodismo de la Facultad de Comunicación Social de esta universidad. Y, de la Universidad Tecnológica, un Postgrado en Alta Gerencia.

**¡Hasta pronto! compañero y amigo.**

## Antecedentes y consecuencias del magnicidio de Remón Cantera

El 2 de enero de 1955, Panamá se conmovió por el asesinato del presidente José Antonio Remón Cantera, hecho que fue considerado, uno de los actos más violentos en la historia del país. Sin embargo, más allá del impacto de su muerte, resulta fundamental examinar los antecedentes políticos, económicos y sociales que enmarcaron este hecho y sus consecuencias posteriores.

En el plano político, su papel fue crucial en la negociación y revisión de los tratados Hay Bunau-Varilla. Dicho tratado, firmado en 1903, se refiere a la ocupación y el control de la Zona del Canal, con el objetivo de garantizar el mantenimiento, funcionamiento y protección de la vía interoceánica por parte de los Estados Unidos, y no para otros propósitos que pudieran afectar a Panamá (Araúz, 1996, p.p 382-386).

En 1953, la Policía Nacional fue renombrada como Guardia Nacional, y los partidos políticos que apoyaron a Remón Cantera en esa nueva denominación aceptaron esta decisión, se unieron en un solo partido llamado “Coalición Política Nacional” y dejando al “Partido Liberal Nacional” como la única oposición.

El presidente y líder político Remón Cantera era conocido por perseguir y despedir a funcionarios que mostraban inclinaciones hacia la izquierda política. Para ello, utilizó la “Ley de la Vagancia” con la cual justificaba la actuación, imponiendo así su dominio dictatorial sobre todas las instituciones del Estado. Durante los dos años que estuvo en el poder, el presidente incrementó su riqueza debido a control sobre la gasolina, las propiedades inmobiliarias, los medios de transporte y el tráfico de drogas. Este comportamiento se dio en el contexto del movimiento extremista liderado por McCarthy durante la Guerra Fría, que fue utilizado por Estados Unidos como una herramienta para combatir el comunismo a nivel internacional. (Calzadilla, 2001, p.147.).

Los cambios impulsados en el país en cuanto a la educación fueron la enseñanza del inglés y el español; además, propuso las construcciones de viviendas para los empleados del Canal y venderlas a plazos fijos (Araúz, 1996, p.393).



**Guadalupe Rudy**

Estudiante de la Maestría  
Historia de América Latina

Consecuentemente, Remón se convirtió en un reformista que generó esperanzas mediante acciones populistas que daban soluciones a problemas y necesidades inmediatas, con una campaña proselitista que introdujo innovaciones que, hasta entonces, eran inéditas en nuestra inestable república. (Gasteazoro, 1980, p.258-259).

En el plano económico, la administración de Remón Cantera tuvo impactos en las innovaciones fiscales, aunque no fueron aceptadas mayoritariamente, recibieron una respuesta favorable. Remón se enfocó en el subdesarrollo del país, especialmente en la agricultura, dando como resultado el flujo de capital para el desarrollo. Asimismo generó condiciones más estables, a la modernización de la economía rural; fomentó las industrias complementarias a la agricultura de la nación, dando como resultado, el flujo de capital para el desarrollo. Generando condiciones más estables y mejoras en las políticas salariales para los panameños que trabajaban en la Zona del Canal. (Gasteazoro, 1980, p.260).

El 2 de enero de 1955 el presidente José Remón Cantera fue asesinado en el hipódromo Juan Franco, hecho que va a producir un vacío de poder, circunstancia que hizo entrar al país en una profunda crisis de inseguridad social y política. Su muerte, lejos de debilitar a la Guardia Nacional, la fortaleció, marcando el inicio de un período de creciente influencia militar en la política panameña que concluirá en 1968 con la toma de poder de los militares.

Abdel Fuentes  
Director

Gustavo Donalicio  
Subdirector

Consejo Editorial  
Ricardo Him, René Hernández,  
Rainer Tuñón, Abdel Fuentes

Carmen Mireya Guevara C.  
Jefa de Redacción

Periodistas  
Gregorio De Gracia  
Luis Guerra  
Carmen Guevara  
Ivania Yáñez  
Carlos I. Caballero G.

Diseñadores Gráficos  
Jorge De La Cruz  
Magaly Vargas

Correctora de Estilo  
Marissa Maldonado

Relaciones Públicas y Mercadeo  
Omar Joseph

Fotógrafo  
Ian Arcia

Corresponsales  
Oscar A. Herrera V.. (CRU Azuero)  
Alba Enith Pittí S. (FCA Chiriquí)  
Ciurany Carcache (Crubo)

Portal Web  
<https://launiversidad.up.ac.pa>

Teléfonos:  
523-5306 / 523-5307 / 523-5308

Redes Sociales  
Facebook: SEMANARIO UP  
Twitter: semanario7  
YouTube: Semanario La Universidad  
Instagram: semanario7up



Los artículos enviados para publicar en la sección de Opinión deben complementarse con una foto a color y actualizada, y el texto no debe sobrepasar las 450 palabras. El **Semanario La Universidad** se reserva el derecho de publicar el material.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ  
CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE VERAGUAS  
COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN  
ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO 2025

**NOMBRE DEL DIPLOMADO:**  
Metodologías Integradas  
en Investigación Científica.  
Enfoques Cualitativos y Cuantitativos

**FACILITADORA:**  
Doctora María de Los Ángeles Ruiz González

**HORAS:** 120

**FECHA:** 24 de marzo al 11 de abril de 2025

**HORARIO:** 5:00 p.m. / 9:00 p.m.  
**MODALIDAD:** Virtual-Asincrónicas  
(martes y jueves)  
Sincrónicas

<https://forms.gle/bag6rWEo3ezU4yCm8>

**COSTO:**  
Profesores  
B/.120.00

**PERSONA DE CONTACTO:**  
Magister Carmen Susana de Martínez  
Coordinadora de Extensión-CRUV  
Celular 6573-1906  
Teléfono 935-1766-1767 EXT-126  
E-Mail: cruv.extension@up.ac.pa

## ¡INFORMACIÓN IMPORTANTE! Fase de Admisión 2026

### Fase 1 Inscripción al Proceso de Admisión

- Nacionales:** martes 01 de julio al miércoles 01 de octubre de 2025  
(inicia con el registro en SIUP)
- Extranjeros:** martes 08 de julio al viernes 19 de septiembre de 2025 (inicia con el registro en SIREXUP luego en SIUP)

### Fase 2 Aplicación de Pruebas Aplicadas en la FCA

- Pruebas Psicológicas:** Del lunes 21 de julio al jueves 27 de noviembre de 2025
- Prueba de Capacidades Académicas (PCA):** Del lunes 20 al viernes 24 de octubre de 2025
- Prueba de Conocimientos Generales (PCG Científica):** Del lunes 17 al viernes 21 de noviembre de 2025

### Fase 3 Entrega de Resultados Lunes 12 al viernes 16 de enero de 2026

PROCESO DE ADMISIÓN COMPLETAMENTE VIRTUAL.  
Infórmese a través de <https://diradmisión.up.ac.pa/>

Interesados en nuestras carreras - llamar a  
Coordinación de Admisión FCA: 523-5479

**Costo del Proceso B/.30.00**

Aprobado por el consejo Académico Reunión N°1-25,  
celebrada el día 29 de enero de 2025

#YOSOYFCA

f FCAUP i FAC\_CienciasAGROPE y CIENCIASAGROPECUARIAS d Fca UP

## Universidad de Panamá Secretaría General Calendario Académico

### VERANO - Año Académico 2024

|                           |                                                                 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Organización              | 18 de noviembre al 13 de diciembre de 2024                      |
| Matrícula                 | 6 al 11 de enero                                                |
| Pago de matrícula         | 7 de enero al 22 de febrero                                     |
| Inicio de clases          | 13 de enero                                                     |
| Último día de clases      | 22 de febrero                                                   |
| Exámenes finales          | 24 de febrero al 1 de marzo                                     |
| Entrega de calificaciones | A más tardar 7 días hábiles, después de aplicar el examen final |
| Culminación de verano     | 8 de marzo                                                      |

### PRIMER SEMESTRE

|                                       |                                                                 |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Matrícula de primer ingreso           | 3 al 8 de marzo                                                 |
| Matrícula estudiantes regulares       | 10 al 22 de marzo                                               |
| Pago de matrícula                     | 4 de marzo al 5 de abril                                        |
| Inicio de clases                      | 24 de marzo                                                     |
| Retiro e inclusión                    | 24 de marzo a 12 de abril                                       |
| Último día de clases                  | 5 de julio                                                      |
| Exámenes finales                      | 7 al 19 de julio                                                |
| Entrega de calificaciones             | A más tardar 7 días hábiles, después de aplicar el examen final |
| Exámenes de recuperación/convocatoria | 21 al 26 de julio                                               |
| Culminación del semestre              | 2 de agosto                                                     |

### SEGUNDO SEMESTRE

|                                       |                                                                 |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Matrícula                             | 4 al 16 de agosto                                               |
| Pago de matrícula                     | 5 de agosto al 6 de septiembre                                  |
| Inicio de clases                      | 18 de agosto                                                    |
| Retiro e inclusión                    | 18 de agosto al 6 de septiembre                                 |
| Último día de clases                  | 29 de noviembre                                                 |
| Exámenes finales                      | 1 al 13 de diciembre                                            |
| Entrega de calificaciones             | A más tardar 7 días hábiles, después de aplicar el examen final |
| Exámenes de recuperación/convocatoria | 15 al 22 de diciembre                                           |
| Vacaciones administrativas            | 16 al 30 de diciembre                                           |
| Culminación del semestre              | 31 de diciembre                                                 |
| Vacaciones de profesores              | 1 al 30 de enero de 2026                                        |

### DÍAS NACIONALES

|                                   |                    |
|-----------------------------------|--------------------|
| Año nuevo                         | 1 de enero de 2025 |
| Día de los Mártires               | 9 de enero         |
| Martes Carnaval                   | 4 de marzo         |
| Viernes Santo                     | 18 de abril        |
| Día del Trabajo                   | 1 de mayo          |
| Separación de Panamá de Colombia  | 3 de noviembre     |
| Día Patriótico de Colón           | 5 de noviembre     |
| Primer Grito de Independencia     | 10 de noviembre    |
| Independencia de Panamá de España | 28 de noviembre    |
| Día de la Madre                   | 8 de diciembre     |
| Día de Duelo Nacional             | 20 de diciembre    |
| Navidad                           | 25 de diciembre    |

### DÍAS FERIADOS

|                                        |                           |
|----------------------------------------|---------------------------|
| Lunes Carnaval                         | 3 de marzo                |
| Miércoles de Cenizas                   | 5 de marzo                |
| Jueves Santo                           | 17 de abril               |
| Fundación de Panamá (Campus y Curundú) | Viernes 15 de agosto      |
| Día de los Difuntos                    | Domingo 2 de noviembre    |
| Día de los Símbolos Patrios            | Martes 4 de noviembre     |
| Viñera de Navidad                      | Miércoles 24 de diciembre |
| Viñera de Año Nuevo                    | Miércoles 31 de diciembre |

### DÍAS CÍVICOS LABORABLES

|                                         |              |
|-----------------------------------------|--------------|
| Aniversario de la Universidad de Panamá | 7 de octubre |
|-----------------------------------------|--------------|

<https://secretariageneral.up.ac.pa>

Aprobado en Consejo Académico N°15-24, Celebrado el 23 de octubre de 2024

## TU APOYO ES FUNDAMENTAL PARA TRANSFORMAR VIDAS A TRAVÉS DEL ARTE

Dona desde B/. 25.00 y recibe:

- Mención en redes
- Tu nombre en el sitio web como amigo del FAE
- Entradas a los espectáculos
- Todos los beneficios en [www.faepanama.org](http://www.faepanama.org)

¡EL fae25  
NECESITA  
TU APOYO!

Dona a través de:

- Yappy: @faepanama
  - ACH: Fundación FAE
- Banco General  
Cuenta de ahorros  
04-04-01-522899-4

Los fondos recaudados serán  
utilizados para nuestros  
programas de corte social

# UP y Universidad de Córdoba suscriben convenio

**Texto y foto**  
**Carlos Iván Caballero G.**

La Universidad de Panamá (UP) y la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) –Argentina– firmaron el **Convenio Marco de Colaboración Académica y Cultural**.

El acuerdo tiene como objetivo impulsar programas de estudios conjuntos, intercambio y cooperación en la docencia y la formación de estudiantes a nivel de postgrado.

Eduardo Flores Castro, rector de la Universidad de Panamá, señaló que el convenio se perfila como un acuerdo fructífero en el campo de la **investigación y docencia**. También, para desarrollar programas de postgrados en conjunto.

Este año la UP, con el apoyo de la Universidad de las Artes de Argentina, iniciará un **doctorado en música**.

Agregó que también se planifica estructurar un **doctorado**



Dr. Eduardo Flores Castro, rector de la UP y el Dr. John Boretto, rector de la Universidad Nacional de Córdoba.



Rectores de las universidades de Panamá y Argentina muestran el convenio firmado. Le acompaña el decano Rolando Gordón.

en **Economía, Farmacia y Veterinaria**.

John Boretto, rector de la Universidad Nacional de Córdoba, explicó que el desarrollo científico y tecnológico es el

motor que mueve las instituciones de educación superior pública. Añadió que debido a la evolución de los tiempos es necesario generar espacios de cooperación entre ambas instituciones.

Indicó que la universidad que preside **tiene a disposición los institutos de investigación y las facultades** por lo cual el convenio será de beneficio para ambas partes.

## Centro Regional Universitario de Coclé

# Seminario sobre microbiología ambiental



Mgtr. Martha de Von Chong, Mgtr. Aristides Quijada, Dra. Mariana Puente (expositora) y Mgtr. Yariela Mójica.

**Texto y foto**  
**Livia Laffaurié / Cru de Coclé**

Como parte de las actividades que se vienen desarrollando dentro de la **Escuela Internacional de Verano**, el Centro Regional Universitario de Coclé desarrolla el seminario taller internacional “**Microbiología ambiental y agrícola aplicada**”.

La doctora en Ingeniería Agrícola, Mariana Puente, **investigadora del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria de Buenos Aires, Argentina**, como expositora invitada, abrió el programa con el tema “**La biofertilización como herramienta de un modelo agro sustentable**”.

Puente adelantó que sus charlas giran en torno al **uso de biofertilizantes a base de microorganismos promotores de crecimiento vegetal**. Las charlas se enfocan en relación con la agricultura sustentable y en pautas a seguir para obtener biofertilizantes y lograr una buena colonización.

## Carné digital



**Texto y foto**  
**Mario Eloy Benítez /VAE**

La jefa del Departamento de Informática de la Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles, Noemí Camarena, dio a conocer los aspectos relacionados con los trámites para que los estudiantes obtengan el carné digital, como el registro y la validación de datos. Esto lo hizo a través de la revista radial **Exprésate VAE**

Explicó que, para iniciar el proceso, el estudiante debe estar matriculado. Luego, ingresar a [consultasestudiantes.up.ac.pa](https://consultasestudiantes.up.ac.pa) con su cédula y la contraseña de Secretaría Virtual. Ante cualquier duda, escribir al correo [carnet.digital@up.ac.pa](mailto:carnet.digital@up.ac.pa) para recibir asistencia.